

**ORD.: N. ° 5319/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005145**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 20 de Abril de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: GONZALO SANCHEZ ESCOBAR - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de Abril de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito listado de fundaciones, corporaciones o asociaciones que han depositado sus estatutos en la Municipalidad, y los que se hayan remitido al Servicio de Registro Civil e Identificación para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, conforme dispone el art. 548 del Código Civil".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaria Municipal, se hace entrega en formato PDF del listado de Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones que han depositado sus estatutos en la Municipalidad y han sido remitidos al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su inscripción.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee